

Asociación Comarcal de Educación
Especial Santísimo Cristo del Amor
“ACEESCA”

Cuentas Anuales de Pequeñas y
Medianas Entidades sin Fines
Lucrativos

**Asociación Comarcal de Educación Especial Santísimo Cristo del Amor
“ACEESCA”**

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales de Pequeñas y Medianas
Entidades sin Fines Lucrativos**

Informe de auditoría independiente de cuentas anuales de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos

A la Asamblea General de **Asociación Comarcal de Educación Especial Santísimo Cristo del Amor "ACEESCA"**:

Hemos auditado las cuentas anuales de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos (en adelante, Pymesfl) adjuntas de **Asociación Comarcal de Educación Especial Santísimo Cristo del Amor "ACEESCA"** (en adelante, la Asociación), que comprenden el balance de Pymesfl a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultados de Pymesfl y la memoria de Pymesfl correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales de Pymesfl

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación son responsables de formular las cuentas anuales de Pymesfl adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **Asociación Comarcal de Educación Especial Santísimo Cristo del Amor "ACEESCA"**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria de Pymesfl adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de Pymesfl libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales de Pymesfl adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de Pymesfl están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales de Pymesfl. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de Pymesfl, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales de Pymesfl, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales de Pymesfl tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales de Pymesfl adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **Asociación Comarcal de Educación Especial Santísimo Cristo del Amor "ACEESCA"** a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

BDO Auditores, S.L.P.

Jorge Montoya Arana
Socio-Auditor de Cuentas

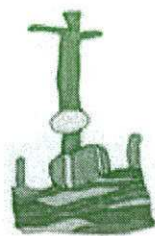
5 de mayo de 2016



BDO AUDITORES S.L.

Año: 2016 Nº: 04/16/00761
COPIA GRATUITA

Informe sujeto a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España



ACEESCA
Asociación Comarcal de Educación
Especial Santísimo Cristo del Amor

ASOCIACIÓN ACEESCA

Cuentas anuales a 31 de Diciembre de 2.015

BALANCE DE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
ASOCIACION ACEESCA
(en euros)

Números de cuentas	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2015	2014
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.457.330,25 €	1.494.164,86 €
20,(280),(290)	I. Inmovilizado intangible	Nota 5	17.985,87 €	6.199,26 €
24,(299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico			
21,(281),(2831),(291),23	III. Inmovilizado material	Nota 5	1.397.768,89 €	1.446.390,11 €
22,(282),(2832),(292)	IV. Inversiones inmobiliarias			
2503,2504,2513,2514,2523, 2524,(2593),(2594),(2933),(2934), (2943),(2944),(2953),(2954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 7	41.469,83 €	41.469,83 €
2505,2515,2525,(2595),260,261,262, 263,264,265,268,(269),27,(2935), (2945),(2955),(296),(297),(298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 7	105,66 €	105,66 €
474	VII. Activos por Impuesto diferido			
	B) ACTIVO CORRIENTE		856.149,60 €	749.636,65 €
30,31,32,33,34,35,36,(39),407 446,448,(495)	I. Existencias			
	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 6	48.383,85 €	54.554,95 €
430,431,432,433,434,435,436,(437), (490),(493),440,441,447,449,460, 464,470,471,472,544,558	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 7 y 10	159.391,90 €	159.820,00 €
5305,5315,5325,5335,5345,5355, (5395),540,541,542,543,545,546, 547,548,(549),551,5525,555,5590,565, 566,(5935),(5945),(5955),(596),(597),(598)	V. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 7	57,85 €	52,29 €
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		648.316,00 €	535.209,41 €
	TOTAL ACTIVO (A + B)		2.313.479,85 €	2.243.801,51 €

	A) PATRIMONIO NETO		2.122.585,03 €	2.059.061,17 €
	A-1) Fondos propios	Nota 9	1.051.445,82 €	964.297,60 €
	I. Dotación fundacional/Fondo social		891.300,44 €	821.015,88 €
100,101	1. Dotación fundacional/Fondo social		891.300,44 €	821.015,88 €
(103),(104)	2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)			
11	II. Reservas	Nota 3	75.058,35 €	70.284,56 €
120,(121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores		- €	- €
129	IV. Excedente del ejercicio	Nota 3	85.087,03 €	72.997,16 €
13	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 12	1.071.139,21 €	1.094.763,57 €
	C) PASIVO CORRIENTE		190.894,82 €	184.740,34 €
499,529	I. Provisiones a corto plazo			
	II. Deudas a corto plazo	Nota 12	128.770,42 €	123.112,90 €
5105,520,527	1. Deudas con entidades de crédito.			
5125,524	2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
50,5115,5135,5145,521,522,523, 525,528,551,5525,555,5565,5566, 5595,560,561	3. Otras deudas a corto plazo.		128.770,42 €	123.112,90 €
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	Nota 8 y 10	62.124,40 €	61.627,44 €
400,401,403,404,405,(406)	1. Proveedores.		- €	54,45 €
410,411,413,419,438,465,475,476,477	2. Otros acreedores.		62.124,40 €	61.572,99 €
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		2.313.479,85 €	2.243.801,51 €

**CUENTAS DE RESULTADOS DE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
ASOCIACIÓN ACEESCA
(en euros)**

NÚMEROS DE CUENTAS	Nota de la memoria	(Debe) Haber	
		2015	2014
	A) Excedente del ejercicio	85.087,03 €	72.997,16 €
	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	1.372.264,76 €	1.335.088,70 €
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	10.263,94 €	10.198,88 €
721	b) Aportaciones de usuarios	743.466,55 €	737.371,36 €
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.		
740,747,748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	618.534,27 €	587.518,46 €
728	e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	17.967,12 €	16.541,88 €
	3. Ayudas monetarias y otros	28.286,11 €	24.210,70 €
(650)	a) Ayudas monetarias	22.582,00 €	18.928,10 €
(651)	b) Ayudas no monetarias		
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	5.704,11 €	5.282,60 €
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	- €	- €
	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
(6930),71*,7930	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
73			
(600),(601),(602),606,(607),608,609,61*,(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	6. Aprovisionamientos	181.058,77 €	186.427,70 €
740,747,75,778	7. Otros ingresos de la actividad	4.756,40 €	5.269,50 €
(64)	8. Gastos de personal	935.357,88 €	878.273,51 €
(62),(631),(634),636,639,(655),(656),(659),(694),(695),(678),794,7954	9. Otros gastos de la actividad	133.695,75 €	160.906,80 €
(68)	10. Amortización del inmovilizado	107.911,48 €	107.226,00 €
	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio		
745,746	12. Excesos de provisiones	73.003,66 €	72.133,74 €
7951,7952,7955			
(670),(671),(672),(690),(691),(692),770,771,772,790,791,792	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	- €	188,79 €
778	14. Otros resultados	2.290,03 €	14,36 €
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	83.971,98 €	71.814,68 €
760,761,762,769	14. Ingresos financieros	1.115,05 €	1.182,48 €
(660),(661),(662),(665),(669)	15. Gastos financieros	- €	- €
(663),763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
(668),768	17. Diferencias de cambio		
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698),(699),766,773,775,796,797,798,799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	1.115,05 €	1.182,48 €
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.2+A.3)	85.087,03 €	72.997,16 €
(6300)*,6301*,(633),638	19. Impuestos sobre beneficios.		
	A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)	85.087,03 €	72.997,16 €
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**	644.266,48 €	578.174,81 €
	1. Subvenciones recibidas	609.177,72 €	578.174,81 €
	2. Donaciones y legados recibidos	35.088,76 €	- €
	3. Otros ingresos y gastos		
	4. Efecto impositivo		
	B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)	644.266,48 €	578.174,81 €
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio	667.890,84 €	650.308,55 €
	1. Subvenciones recibidas	635.715,95 €	618.485,50 €
	2. Donaciones y legados recibidos	32.174,89 €	31.823,05 €
	3. Otros ingresos y gastos		
	4. Efecto impositivo		
	C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	667.890,84 €	650.308,55 €
	D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **	23.624,36 €	72.133,74 €
	E) Ajustes por cambios de criterio		
	F) Ajustes por errores	2.061,19 €	1.689,76 €
	G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		
	H) Otras variaciones		
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	63.523,86 €	2.553,18 €

MEMORIA PYMESFL
ASOCIACIÓN ACEESCA
2015

ÍNDICE

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
6. USUARIOS, CLIENTES Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD
7. ACTIVOS FINANCIEROS
8. PASIVOS FINANCIEROS
9. FONDOS PROPIOS
10. SITUACIÓN FISCAL
 - 10.1 *Impuesto sobre beneficios*
 - 10.2 *Otros tributos*
11. INGRESOS Y GASTOS
12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
13. DATOS ACTIVIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.
 - 13.1 *Actividad de la entidad*
 - 13.2 *Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.*
14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.
16. OTRA INFORMACIÓN
17. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

ASOCIACIÓN ACEESCA

Memoria Pymes del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2.015

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1.1. Constitución.

La Asociación Comarcal de Educación Especial "Santísimo Cristo del Amor", ACEESCA, se funda en la provincia de Pontevedra, registrando sus Estatutos en el Gobierno Civil de Pontevedra con fecha 2 de febrero de 1984, y modificando los mismos, con el fin de adaptarlos a la nueva ley reguladora del derecho de asociación, Ley 1/2002, inscribiéndolos con fecha 18 de abril de 2005.

Inscrita en el Registro Nacional de asociaciones con el número 49.566. Declarada de utilidad pública según orden ministerial de fecha 11 de febrero de 2000.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

1.2. Fines de la entidad.

Aceesca es una asociación de utilidad pública sin ánimo de lucro. Dispone de tres centros: Educativo, de Día y Ocupacional, donde presta distintos servicios a 89 usuarios con discapacidad intelectual.

Las actividades de la entidad van dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual, de sus familias y de su entorno, promoviendo el cumplimiento de sus derechos y favoreciendo su autonomía y autodeterminación.

El objetivo fundamental de la asociación es la atención y promoción integral de las personas con discapacidad intelectual que puedan tener o no asociadas deficiencias físicas y/o sensoriales, haciendo que se realice plenamente el principio de potencialización y normalización, es decir, que las personas con discapacidad intelectual desarrollen al máximo su propia personalidad y disfruten de los mismos derechos y obligaciones que el resto de los ciudadanos según sus posibilidades.

Para cuya consecución se realizan las diferentes actividades:

- Promocionar, amparar o tutelar, toda serie de servicios que faciliten y realicen una labor de prevención de la discapacidad.
- Salvaguardar los derechos generales y especiales de la persona con discapacidad, adoptados por la Liga Internacional de Asociaciones de Protección a los Deficientes Mentales de 24 de Octubre de 1968, en la Asamblea General celebrada en Jerusalén y más tarde por las Naciones Unidas. También el fiel cumplimiento de los fines básicos de la Asociación.

- c) Planificar y programar todo lo que pueda redundar en la más perfecta, equilibrada atención a personas con discapacidad.
- d) Formar y perfeccionar a todo tipo de responsables y colaboradores en la promoción de las personas con discapacidad, como también mentalizar a la opinión pública en el principio de Potencialización y Normalización, comprometiendo la colaboración de gestión y económica, de toda clase de personas, Organismos e Instituciones públicas y privadas,
- e) Facilitar cuanta información nacional e internacional esté a su alcance.
- f) Apoyar a las familias para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad intelectual.
- g) Facilitar y promover la integración social y laboral.

Dadas las actividades a las que se dedica la Asociación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

1.3. Régimen legal.

La Asociación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación; Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; por sus propios estatutos y por la normativa existente que le sea de aplicación.

Para la aplicación del régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002 mencionada anteriormente, la entidad deberá comunicar a la Administración Tributaria su opción por dicho régimen a través de la correspondiente declaración censal.

Este régimen fiscal se aplicará al periodo impositivo que finalice con posterioridad a la fecha de presentación de la declaración censal en que se contenga la opción y a los sucesivos, en tanto la entidad no renuncie a dicho régimen. Con fecha 25 de febrero de 2.004, la entidad ha presentado declaración censal ante la Administración Tributaria comunicando la opción por el régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002.

Las entidades sin fines lucrativos constituidas antes de la entrada en vigor de esta Ley, que opten por aplicar el régimen fiscal previsto en la misma, disponen de un año desde su entrada en vigor para aplicar el requisito de que los cargos de patronos, representantes estatutarios y miembros del órgano de gobierno sean gratuitos, y de un plazo de dos años para adaptarse al requisito de que se encuentre expresamente contemplada en el negocio fundacional o en los estatutos de la entidad disuelta que en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los Artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad regulado en el R.D. 1514/2007.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos regulado en el R.D. 1491/2011 así como la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable que resulte aplicable.

2.1. Imagen fiel.

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2015 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la asociación a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2015 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la normativa contable aplicable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- No existen diferencias en los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual.
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espera que puedan afectar a los ejercicios futuros.

No se considera que existan estimaciones y juicios que conlleven un riesgo significativo de dar lugar a ajustes relevantes en los valores contables de dichos activos, pasivos, ingresos y gastos en el próximo ejercicio. En este sentido, las estimaciones más relevantes son las siguientes:

- La valoración de los activos cedidos en uso a la Asociación.
- La determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones.
- La vida útil de los activos materiales (véase nota 4.2).
- La evaluación de posibles pérdidas por insolvencias de usuarios y otros deudores de la actividad propia y otras partidas a cobrar (véase nota 4.4).

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección han sido calculadas en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2015, es posible que acontecimientos futuros obliguen a su modificación en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de manera prospectiva.

2.4. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, para elaborar las cuentas anuales del ejercicio se ha utilizado la estructura del Balance y de la Cuenta de Resultados expresadas en modo pymes en el Plan General de Contabilidad publicado el 26 de marzo de 2.013.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior. Así mismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2015 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2014.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2015 por cambios de criterios contables.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 incluyen ajustes que han aumentado el importe del patrimonio neto en 2.061,19 euros realizados como consecuencia del incremento del patrimonio derivado del cobro de atrasos correspondientes a los contratos con la Xunta de Galicia y del descenso del patrimonio derivado de la retrocesión de una ayuda del Concello de Mos del ejercicio 2.012 y del ajuste en la subvención del plan de cooperación. En el ejercicio 2014 se incluyeron ajustes que

aumentaron el importe del patrimonio neto en 1.689,76 euros realizados como consecuencia del reflejo de las correcciones derivadas de la revisión del inmovilizado y del ajuste en las subvenciones del plan de cooperación.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del resultado por parte de la Junta Directiva en el ejercicio 2015 es la siguiente:

<i>Base del reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente positivo del ejercicio	85.087,03 €
Reservas Voluntarias	75.058,35 €
Total	160.145,38 €

<i>Distribución:</i>	<i>Importe</i>
Fondo Social	75.058,35 €
Reservas Voluntarias	85.087,03 €
Total	160.145,38 €

Este destino de fondos se realiza en cumplimiento del artículo 3.2º de la Ley 49/2002, por lo que las entidades sin fines lucrativos acogidas al régimen fiscal favorable de dicha norma, deben destinar el resto de rentas e ingresos obtenidos (una vez cumplido el requisito del destino a fines de, al menos, el 70% de un conjunto de rentas e ingresos), a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

La propuesta de aplicación del resultado por parte de la Junta Directiva en el ejercicio 2014 fue la siguiente:

<i>Base del reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente positivo del ejercicio	72.997,16 €
Reservas Voluntarias	70.284,56 €
Total	143.281,72 €

<i>Distribución:</i>	<i>Importe</i>
Fondo Social	70.284,16 €
Reservas Voluntarias	72.997,16 €
Total	143.281,72 €

Este destino de fondos se realiza en cumplimiento del artículo 3.2º de la Ley 49/2002, por lo que las entidades sin fines lucrativos acogidas al régimen fiscal favorable de dicha norma, deben destinar el resto de rentas e ingresos obtenidos (una vez cumplido el requisito del destino a fines de, al menos, el 70% de un conjunto de rentas e ingresos), a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición, el coste de producción o el valor razonable.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de resultados. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

b) Bienes en cesión de uso

Se valoran por su valor razonable. Para ello se han utilizado las técnicas de valoración aplicables a las inversiones inmobiliarias, esto es, el valor del derecho de uso vendrá a ser el valor actual de los arrendamientos que pagaría la entidad si fuese arrendataria de los inmuebles.

c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad proporcionalmente en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

4.2. Inmovilizado material.

La entidad reconocerá un bien como no generador de flujos de efectivo cuando se destine a las actividades de la entidad por las cuales la asociación no obtenga un ingreso a través de la entrega de bienes o prestación de servicios.

El inmovilizado material se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la asociación para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo.

4.3. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos por la entidad mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

4.4. Créditos y débitos por la actividad propia.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.5. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

- Créditos por operaciones comerciales –clientes y deudores varios- y de la actividad propia -usuarios y deudores varios-;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos.
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales –proveedores y acreedores varios- y de la actividad propia –beneficiarios acreedores-;
- Deudas con entidades de crédito, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito y fianzas y depósitos recibidos.

4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y partidas a cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

4.5.2. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los ingresos y gastos se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

4.5.4. Deterioro de valor de activos financieros

Al cierre del ejercicio la entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a

su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.6. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen

vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

El régimen fiscal de Impuesto sobre Sociedades aplicado a la Asociación se deriva de la aplicación del Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y su desarrollo reglamentario expuesto en el Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre, del Ministerio de Hacienda, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

4.7. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por importe acordado de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos, las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan, los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

La determinación de los ingresos se efectúa según el grado de realización de los servicios. Derivado de la naturaleza de la actividad de la entidad, el 100% de los ingresos de la entidad se corresponden a servicios prestados en el mismo mes de su devengo.

Los gastos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso adquirido.

4.8. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad cuyo importe y momento de cancelación son

indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto para su posterior reclasificación en el excedente del ejercicio como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionado con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones reintegrables se reconocerán como pasivos en el momento en que se notifique a la entidad el acuerdo individualizado de concesión y hasta el momento en que adquieran la consideración de no reintegrables.

A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas

razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que pueda determinarse de manera fiable.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados se obtengan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados se obtengan para adquirir activos del inmovilizado intangible o material se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos, o en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro, o baja en balance.

Respecto a las subvenciones de capital asociadas a las cesiones de uso, la asociación reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Así mismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio en proporción a la amortización del activo cedido.

4.10. Gastos de personal: compromisos por pensiones

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La Asociación no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

4.11. Operaciones vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realizan se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 22ª del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 22ª.

- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Análisis de las partidas del activo inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor (importes en euros) en 2015 y 2014:

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2015	Importe 2014
SALDO INICIAL BRUTO	9.681,83	8.704,35
(+) Entradas	15.878,38	977,48
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	25.560,21	9.681,83

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2015	Importe 2014
SALDO INICIAL BRUTO	3.482,57	1.833,37
(+) Aumento por dotaciones	4091,77	976,34
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		672,86
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	7.574,34	3.482,57

Análisis de las partidas del activo inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor (importes en euros) en 2015 y 2014:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2015	Importe 2014
SALDO INICIAL BRUTO	2.397.409,67	2.387.137,09
(+) Entradas	101.806,91	68.085,51
(-) Salidas	48.211,27	57.812,93
SALDO FINAL BRUTO	2.451.005,31	2.397.409,67

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2015	Importe 2014
SALDO INICIAL BRUTO	951.019,56	855.325,13
(+) Aumento por dotaciones	105.407,55	106.249,66
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	3.815,35	
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	7.006,04	10.555,23
SALDO FINAL BRUTO	1.053.236,42	951.019,56

La amortización se realiza de manera lineal siendo los coeficientes de amortización aplicados los siguientes:

Elemento	% amortización	Período
Aplicaciones informáticas	25,00 %	Máximo 48 meses
Construcciones y edificios	3,00 %	Máximo 600 meses
Maquinaria	12,50 %	Máximo 120 meses
Otras instalaciones	12,50 %	Máximo 120 meses
Mobiliario	12,50 %	Máximo 120 meses
Equipos informáticos	25,00 %	Máximo 48 meses
Elementos de transporte	16,00 %	Máximo 120 meses
Otro inmovilizado material	12,50 %	Máximo 120 meses

La entidad registra los bienes recibidos en cesión de uso de acuerdo con la naturaleza de los mismos, registrando como contrapartida la correspondiente subvención o donación por igual valor en su patrimonio neto. Se imputan a resultados (a gastos y a ingresos) en la misma proporción que resulta de aplicar el porcentaje de amortización que corresponde según la vida útil de los bienes o al período de la cesión. Los bienes recibidos en cesión presentan los siguientes coeficientes de amortización y traspaso de patrimonio neto:

Bien recibido en cesión	% Amortización y traspaso Patrimonio Neto	Criterio
Terreno	4 %	Según período de cesión
Complejo Alfacuca	10 %	Según período de cesión

La entidad no ha capitalizado gastos financieros en los ejercicios 2015 y 2014.

- La política de la entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.
- La entidad reflejó en el ejercicio 2.014 una pérdida de 188,79 euros por la baja de un aspirador.

La entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

La entidad no tiene bienes cedidos a terceros.

La entidad tiene cedido por el Concello de O Porriño un terreno de 6.000,00 euros según valoración facilitada mediante escrito por el propio Concello y por el Concello de Mos el complejo denominado "Alfacuca" cuyo valor de cesión es de 15.878,38 euros.

6. USUARIOS, CLIENTES Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

Movimiento usuarios, deudores	Importe 2015	Importe 2014
SALDO INICIAL BRUTO	5.165,84	-1403,29
(+) Entradas	128.761,40	127.679,90
(-) Salidas	131.582,62	121.110,77
SALDO FINAL BRUTO	2.344,62	5.165,84

Movimiento patrocinadores, afiliados y otros deudores	Importe 2015	Importe 2014
SALDO INICIAL BRUTO	49.389,11	23.986,45
(+) Entradas	45.142,42	51.128,28
(-) Salidas	48.492,30	25.725,62
SALDO FINAL BRUTO	46.039,23	49.389,11

7. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros se clasifican por clases y categorías según los siguientes cuadros:

Instrumentos de patrimonio lp	Importe 2015	Importe 2014
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste	41.575,49	41.575,49
TOTAL	41.575,49	41.575,49

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2015	Importe 2014
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste	56.201,57	64.244,12
TOTAL	56.201,57	64.244,12

La entidad no tiene instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

8. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros se clasifican por clases y categorías según el siguiente cuadro:

Derivados y otros cp	Importe 2015	Importe 2014
Pasivos financieros a coste amortizado	23.710,15	17.639,81
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	23.710,15	17.639,81

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la asociación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	1º año	2º año	3º año	4º año	5º año	+5 años
Deudas a largo plazo						
Deudas con entidades de crédito						
Otras deudas a largo plazo						
Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo						
Deudas a corto plazo						
Deudas con entidades de crédito						
Otras deudas a corto plazo						
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo						
Beneficiarios-Acreedores						
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	23.710,15					
Proveedores						
Otros acreedores	23.710,15					
Totales	23.710,15					

No existen deudas con garantía real.

No ha habido impagos de principal o intereses durante el ejercicio.

9. FONDOS PROPIOS

Como se expone en los estatutos de la entidad, el fondo social de la misma en el momento de la constitución, fue nulo. Durante la vida de la entidad los bienes adquiridos han sido utilizados en la actividad general de la misma, sin afectar en concreto ninguno con carácter permanente a los fines propios ni considerarlos al mismo tiempo un incremento del fondo social.

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" en ejercicio 2015 es la siguiente:

Conceptos	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Fondo Social	821.015,88 €	70.284,56 €	0,00 €	891.300,44 €

Reservas Voluntarias	70.284,56 €	80.329,09 €	75.555,30 €	75.058,35 €
Excedente del ejercicio	72.997,16 €	85.087,03 €	72.997,16 €	85.087,03 €
Totales	964.297,60 €	235.700,68 €	148.552,46 €	1.051.445,82 €

La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" en ejercicio 2014 es la siguiente:

Conceptos	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Fondo Social	263.240,91 €	557.774,97 €	0,00 €	821.015,88 €
Reservas Voluntarias	20.571,93 €	91.028,37 €	41.315,54 €	70.284,56 €
Remanentes	537.203,24 €	68.594,80 €	605.798,04 €	0,00 €
Excedente del ejercicio	68.594,80 €	72.997,16 €	68.594,80 €	72.997,16 €
Totales	889.610,68 €	790.395,30	715.708,38 €	964.297,60 €

2. Las reservas de la entidad tienen las siguientes consideraciones: conforme a la ley 49/2002, a la que la entidad se haya acogida es obligación de la misma destinar a la realización de los fines de interés general al menos el 70% del resultado de las explotaciones económicas que realicen y de los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto minorados en los gastos realizados para su obtención. Se establece el requisito de que el importe restante, el que no ha sido aplicado a los fines de interés general, se destine a incrementar la dotación patrimonial o las reservas de las entidades sin fines lucrativos.

10. SITUACIÓN FISCAL

10.1 Impuesto sobre beneficios

Con el comienzo de la aplicación de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo durante el ejercicio 2003 y el acogimiento realizado por la entidad al régimen estipulado en su título II, la misma consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades.

Esto se concreta en todos los tipos de renta que la asociación genera, como los donativos, las cuotas de asociados, subvenciones recibidas, convenios de colaboración, etc.

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es:

IMPUESTO	2015	2014
	Corriente	Corriente
Hacienda Pública, deudora por devolución impuestos	179,25	72,96
Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas	103.068,93	95.722,68
	103.248,18	95.795,64
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	(19.661,99)	(24.515,06)
Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintegrar	0,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social acreedores	(18.752,26)	(19.472,57)
	(38.414,25)	(43.987,63)
TOTALES	64.833,93	51.808,01

La entidad aplica el régimen de sectores diferenciados en IVA no procediendo la deducción del IVA por sus actividades de servicios sociales y deduciéndose el IVA soportado y efectuando liquidaciones por el resto de actividades productivas.

La entidad mantiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos años para todos los impuestos que le son aplicables. Se estima que no existen pasivos fiscales que pudieran derivarse de futuras inspecciones por parte de las autoridades fiscales para los años pendientes de verificación que pudiesen afectar a estas cuentas anuales.

10.2 Otros tributos

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo, ni contingencia de carácter fiscal, en relación con otros tributos, teniendo abiertos a inspección todos los ejercicios no prescritos por los mismos.

11. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

- Desglose de la partida de la cuenta de resultados "ayudas monetarias":

Se compone de la cuenta (650) ayudas monetarias individuales que tiene un importe de 22.582,00 euros consistente en el pago a usuarios de los centros ocupacional y de día de becas por importe de 17.562,00 euros, una donación al APA de Aceesca por importe de 4.000,00 euros, una donación a la Fundación Sálvora de 1.000,00 euros y una donación a la Fundación San Rosendo por importe de 20,00 euros. En el ejercicio 2.014 tiene un importe de 18.928,10 euros consistente en el pago a usuarios de los centros ocupacional y de día de becas por importe de 17.725,10 euros, una condonación de deuda de 203,00 euros y una donación a la Fundación Sálvora de 1.000,00 euros.

- Desglose de la partida de la cuenta de resultados “aprovisionamientos”. Se compone de las siguientes partidas:

2.015	Compras nacionales	Adquisiciones intracomunitarias	Importaciones
Compras de bienes destinados a la actividad	12.646,01		
Compras de materias primas y otras materias consumibles			
Trabajos realizados por otras empresas	168.412,76		
Variación de existencias			

En 2.014 el movimiento de las contabilizaciones de esta partida fue el siguiente:

2.014	Compras nacionales	Adquisiciones intracomunitarias	Importaciones
Compras de bienes destinados a la actividad	14.324,81	74,40	
Compras de materias primas y otras materias consumibles			
Trabajos realizados por otras empresas	172.028,49		
Variación de existencias			

- Desglose de la partida de la cuenta de resultados de “Gastos de personal”.

	2015	2014
640 Sueldos y Salarios	687.770,22	657.832,55
640 Indemnizaciones	14.245,98	0,00
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	224.299,81	213.879,32
629 Otros gastos sociales	9.041,87	6.561,64

- Desglose de la partida de la cuenta de resultados de “Otros gastos de la actividad”.

	2015	2014
621 Arrendamientos y cánones	2.462,35	985,60
622 Reparaciones y conservación	39.559,15	74.297,25
623 Servicios profesionales independientes	6.490,07	2.680,57
624 Servicio transportes	36,64	327,03
625 Primas de seguros	6.864,64	6.685,89
626 Gastos bancarios	920,27	762,97
627 Publicidad	313,50	1.094,07
628 Suministros	38.280,20	42.880,14
629 Otros servicios	38.080,73	29.134,02
631 Otros tributos	688,20	1.839,17
659 Otras pérdidas en gestión corriente	0,00	0,33
694 Pérdidas deterioro operaciones comerciales	0,00	219,76

- Información de la partida “Deterioros y resultados por enajenación de inmovilizados”.

En el 2014 se reflejó la pérdida de 188,79 euros consecuencia de la baja de la un aspirador.

- Información de la partida "Otros resultados".

Está compuesta por la cuenta (778) Ingresos excepcionales por 8.927,61 euros en 2.015 que corresponden a reintegros de compañías de seguros por siniestros (3.711,71 euros), un premio (4.000,00 euros), devoluciones de impuestos (1.201,92 euros) y pequeñas regularizaciones en cuentas; en 2.014 presenta movimientos por 38,03 que corresponden a pequeños ajustes en cuentas; y por la cuenta (678) "Gastos excepcionales" por 6.637,58 euros que se corresponden a gastos por reparaciones extraordinarias (3932,50 euros), expediente de reintegro (1.725,00 euros) y pequeñas regularizaciones en cuentas; en el ejercicio 2.014 su valor fue de 23,67 euros que se corresponden a pequeños ajustes en cuentas.

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se detalla a continuación:

Subvención o donación	Administración	Importe concedido	Imputado a rds. a 31/12/14	Imputado al Rdo. ejercicio	Pdte. Imputar a Rdos. 31/12/16
Xunta- Personal Concertado	Autonómica	294.267,31	0,00	294.267,31	0,00
Xunta- Otros gastos Educ	Autonómica	44.956,80	0,00	44.956,80	0,00
Xunta- Personal Complementario	Autonómica	161.734,66	0,00	161.734,66	0,00
Xunta-Convenio Comedor	Autonómica	4.022,40		4.022,40	
Xunta- Política Lingüística	Autonómica	125,00		125,00	
Xunta Prog. Coop. 14-15	Autonómica	66.509,91	6.206,40	60.127,51	0,00
Xunta Prog. Coop. Exp. TR352A	Autonómica	68.337,00		3.669,48	64.667,52
Xunta Prog. Coop. Exp. TR352A	Autonómica	10.392,00		6.408,02	3.983,98
Xunta- Voluntariado	Autonómica	4.200,00	0,00	4.200,00	0,00
Deputación Pontevedra	Provincial	4.076,00	0,00	4.076,00	0,00
Concello Porriño-Actividades	Local	9.800,00	0,00	9.800,00	0,00
Concello Porriño-Carnavales	Local	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
Concello Tui- Actividades	Local	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00
Fund. Tripartita- Formación	Estatal	3.621,00	0,00	3.621,00	0,00
Donación La Caixa		6.000,00		6.000,00	0,00
Fundación ONCE- Alfacuca		27.720,63			27.720,63
Fundación La Caixa-Alfacuca		18.240,00			18.240,00
Fundación ONCE- Vehículo		13.520,60			13.520,60
Totales.....		740.023,31	6.206,40	605.508,18	128.132,73

- En el programa Coop. 14-15 se ha producido un reintegro de la subvención por 176,00 euros por lo que la cantidad imputada al ejercicio se ha reducido a 60.127,51 euros.

- El importe de las donaciones obtenidas de entidades privadas y personas físicas para proyectos en el ejercicio 2.015 ascendió a 13.026,09 €.

El análisis del movimiento de las subvenciones de capital contenida en la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
1300. Subvenciones de capital Xunta	406.740,93		25.453,81	381.287,12
1301. Subvenciones de capital Deputac.	37.721,00		4.443,60	33.277,40
1302. Subvenciones de capital Concellos	4.924,67	14.290,54	1.827,84	17.387,37
1303. Subvenciones de capital estado	94.152,40		9.000,00	85.152,40
1304. Subvenciones de capital CEE	103,52		103,52	0,00
1316. Donaciones y legados de capital	551.121,05	35.088,76	32.174,89	554.034,92
Total.....	1.094.763,57	49.379,30	73.003,66	1.071.139,21

En todo caso, las actividades y servicios desarrollados mediante esta financiación coinciden plenamente con los fines de la entidad y con las condiciones asociadas a estas subvenciones, donaciones y conciertos.

A continuación se informa de las subvenciones y donaciones recibidas en el ejercicio 2.014:

Subvención o donación	Administración	Importe concedido	Imputado a rds. a 31/12/13	Imputado al Rdo. ejercicio	Pdte. Imputar a Rdos. 31/12/15
Xunta- Personal Concertado	Autonómica	284.614,12	0,00	284.614,12	0,00
Xunta- Otros gastos Educ	Autonómica	44.956,80	0,00	44.956,80	0,00
Xunta- Personal Complementario	Autonómica	158.670,96	0,00	158.670,96	0,00
Xunta Prog. Coop. 13-14	Autonómica	66.510,00	6.940,86	59.569,14	0,00
Xunta Prog. Coop. 14-15	Autonómica	66.510,00	0,00	6.206,40	60.303,51
Xunta- Voluntariado	Autonómica	4.800,00	0,00	4.800,00	0,00
Deputación Pontevedra	Provincial	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00
Concello Porriño-Actividades	Local	9.800,00	0,00	9.800,00	0,00
Concello Porriño-Carnavales	Local	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
Concello Tui- Actividades	Local	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00
Fund. Tripartita- Formación	Estatal	3.057,30	0,00	3.057,30	0,00
Fundación Once-Aula Multisens			0,00	0,00	22.762,76
Donación Ferroplast		2.326,00			2.326,00
Fundación Inocente-Aula Mult.		10.000,00			10.000,00
Fundación ONCE- Alfacuca		27.720,63			27.720,63
Totales.....		685.465,81	6.940,86	578.174,72	123.112,90

- El importe de las donaciones obtenidas de entidades privadas y personas físicas para proyectos en el ejercicio 2.014 ascendió a 9.342,75 €.

El análisis del movimiento de las subvenciones de capital contenida en la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
1300. Subvenciones de capital Xunta	433.054,82		26.313,89	406.740,93
1301. Subvenciones de capital Deputac.	42.164,60		4.443,60	37.721,00
1302. Subvenciones de capital Concellos	5.164,67		240,00	4.924,67
1303. Subvenciones de capital estado	103.152,40		9.000,00	94.152,40
1304. Subvenciones de capital CEE	416,72		313,20	103,52
1316. Donaciones y legados de capital	582.944,10		31.823,05	551.121,05
Total.....	1.166.897,31		72.133,74	1.094.763,57

En todo caso, las actividades y servicios desarrollados mediante esta financiación coinciden plenamente con los fines de la entidad y con las condiciones asociadas a estas subvenciones, donaciones y conciertos.

Los miembros de la Junta Directiva consideran que se han cumplido, y se prevé cumplir en el futuro, las condiciones establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de las citadas subvenciones, para que las mismas se consideren definitivas.

13. DATOS ACTIVIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

13.1 Actividad de la entidad

El desglose de las actividades de la entidad en su cumplimiento de fines en el ejercicio 2.015 se recoge en la tabla adjunta:

	Centro Asistencial	Centro Educativo	Centro Ocupacional	TOTALES
	Real	Real	Real	
Medios de financiación				
Cuotas usuarios	319.340,66	128.722,62	295.403,27	743.466,55
Subvenciones y donaciones	41.258,65	573.999,39	76.279,89	691.537,93
Otros	10.416,76	10.866,51	21.746,85	43.030,12
Recursos económicos empleados				0
Gastos por ayudas y otros	10.246,61	2.842,82	15.196,68	28.286,11
Gastos de personal	227.528,92	498.808,70	209.020,26	935.357,88
Amortizaciones	29.103,73	33.948,95	44.858,80	107.911,48
Otros gastos de la actividad	86.786,28	100.322,63	134.283,19	321.392,10
Gastos financieros	0	0	0	0
Inversiones				0
Inversiones	19.597,67	22.860,32	30.206,72	72.664,71

Recursos Humanos				
Personal asalariado	10,08	17,65	8,09	35,82
Personal contrato servicio				0
Personal Voluntario (horas/año)	1.152	1.026	1.422	3600
Beneficiarios				
Personas físicas	24	29	36	89
Personas jurídicas				0

El desglose de las actividades de la entidad en su cumplimiento de fines en el ejercicio 2.014 se recoge en la tabla adjunta:

	Centro Asistencial	Centro Educacional	Centro Ocupacional	TOTALES
Medios de financiación				
Cuotas usuarios	315.949,76	129.776,22	291.645,38	737.371,36
Subvenciones y donaciones	39.175,65	548.859,67	71.616,88	659.652,20
Otros	8.498,46	7.940,26	16.792,05	33.230,77
Recursos económicos empleados				
Gastos por ayudas y otros	7.091,36	1.580,94	15.538,40	24.210,70
Gastos de personal	221.391,10	453.431,19	203.451,22	878.273,51
Amortizaciones	28.918,85	33.733,30	44.573,85	107.226,00
Otros gastos de la actividad	93.313,65	108.890,05	145.343,26	347.546,96
Gastos financieros				
Resto de gastos				
Inversiones				
Inversiones	18.362,66	21.419,70	28.303,15	68.085,51
Recursos Humanos				
Personal asalariado	8,92	17,51	8,94	35,37
Personal contrato servicio				
Personal Voluntario (horas/año)				9.000
Beneficiarios				
Personas físicas	24	29	38	88
Personas jurídicas				

13.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la entidad deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La entidad deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

La entidad no posee bienes que no estén afectos a fines fundacionales el 31 de diciembre de 2015, ni ha realizado inversiones productivas netas consideradas como computables a efectos de considerarlas afectas a fines fundacionales al 31 de diciembre de 2015.

El detalle de las rentas e ingresos destinados a la consecución de los fines propios de la entidad en el último año, de acuerdo con la Ley 49/02, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y mecenazgo es el siguiente:

Ejercicio	Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios			Importe destinado a fines propios	
	Ingresos brutos computables	Gastos deducibles	Ingresos netos computables	Total Destinado en el ejercicio	
				Importe	%
2010	1.289.746,29 €	0,00 €	1.289.746,29 €	1.266.055,25 €	98,16
2011	1.303.809,57 €	0,00 €	1.303.809,57 €	1.273.362,81 €	97,66
2012	1.293.728,51 €	0,00 €	1.293.728,51 €	1.252.196,48 €	96,79
2013	1.270.413,32 €	0,00 €	1.270.413,32 €	1.201.818,52 €	94,60
2014	1.430.254,33 €	0,00 €	1.430.254,33 €	1.357.257,17 €	94,60
2015	1.478.034,60 €	0,00 €	1.478.034,60 €	1.392.947,57 €	94,24

14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio, y que además fueran a afectar a las cuentas anuales cerradas el 31 de diciembre.

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

1. La asociación Aceesca esta vinculada con la mercantil Aceesca Empleo, S.L. domiciliada e Polígono Ribeira 24-A Torneiros-Porriño cuyas actividades son la jardinería, gestión de residuos, carpintería, restauración, cerámica y servicios externos.

Aceesca es propietaria del 100% del capital social de la mercantil Aceesca Empleo, S.L. (41.469,83 €, que coincide con el valor en libros) y por tanto, de da totalidad de los derechos de voto. La mercantil no cotiza en bolsa.

Además del capital social antes mencionado, Aceesca Empleo posee reservas en el ejercicio 2.015 por importe de 127.523,14 euros siendo el resultado de explotación del ejercicio 2.015 de 42.756,31 euros y su resultado después de impuestos de 32.077,27 euros.

Aceesca no ha recibido dividendos en el ejercicio de Aceesca Empleo, S.L.

El importe de las operaciones con la mercantil Aceesca Empleo S.L. en el ejercicio 2.015 fueron las siguientes:.

- Aceesca Empleo SL le ha prestado servicios a la Asociación de transporte de usuarios así como servicios de atención a los mismos en, por ejemplo, el comedor... Estos servicios han sido facturados con un precio de transferencia acorde al mercado por un valor de 67.382,72 euros, quedando un saldo acreedor pendiente por estas operaciones al final del ejercicio por importe de 7.033,39 euros.

- Aceesca Asociación presta, mensualmente y a precio de mercado, a Aceesca Empleo SL servicios administrativos y de gestión por un importe total anual de 9.600,00 euros, quedando un saldo deudor pendiente por estas operaciones al final de ejercicio por importe de 968,00 euros.

El importe de las operaciones con la mercantil Aceesca Empleo S.L. en el ejercicio 2.014 fueron las siguientes:.

- Se ha producido una ampliación de capital de la mercantil de 38.464,77 euros suscrita en su totalidad por la Asociación.

- Aceesca Empleo SL le ha prestado servicios a la Asociación de transporte de usuarios así como servicios de atención a los mismos en, por ejemplo, el comedor... Estos servicios han sido facturados con un precio de transferencia acorde al mercado por un valor de 72.860,61 euros, quedando un saldo acreedor pendiente por estas operaciones al final del ejercicio por importe de 3.754,25 euros.

- Aceesca Asociación presta, mensualmente y a precio de mercado, a Aceesca Empleo SL servicios administrativos y de gestión por un importe total anual de 9.680,00 euros, quedando un saldo deudor pendiente por estas operaciones al final de ejercicio por importe de 968,00 euros.

Por otro lado la Junta Directiva no percibe retribuciones por el ejercicio de sus funciones y en el presente ejercicio no se han producido compensaciones de gastos.

2. No existen remuneraciones al personal de alta dirección.

3. No existen remuneraciones a los miembros del órgano de administración.

16. OTRA INFORMACIÓN

La composición actual de la Junta Directiva la siguiente:

Presidenta:	Dña. M ^a Luz Fernández Grandal, con DNI: 36.098.227-A
Vicepresidente I:	D. Esteban Bacelo Souto, con DNI: 76.906.109-C
Vicepresidenta II:	Dña. Inés Casal Barreiro con DNI: 52.496.020-S
Secretaria:	Dña. M ^a Cristina Mtnez. Romero, con DNI: 76.908.942-R
Vicesecretario:	Doña Sandra Álvarez Rocha con DNI: 35.566.737-C
Tesorero:	D. Eduardo Novelle Pereira, con DNI: 35.561.355-C
Vocales:	Dña. Liliana Troncoso Vaqueiro, Con DNI: 35.586.566-T
	Dña. M ^a Ángeles Ezama Fdez., con DNI: 35.976.664-H
	D. Raúl Domínguez Domínguez con DNI: 35.550.108-C
	D. Raúl Domínguez Portela con DNI: 35.987.706-K

A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías de los ejercicios 2015 y 2014:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2015

<u>Categoría</u>	<u>Personal</u>
CUIDADOR/A	7,7890
EDUCADOR/A SOCIAL	0,6660
ENCARGADO/A TALLER	4,0000
FISIOTERAPEUTA	1,6040
LOGOPEDA	1,0000
PERSONAL DIRECTIVO	1,0000
PREPARADOR/A LABORAL	0,0380
PROFESOR TITULAR	8,5990
PSICOLOGO	1,0000
TEC. INT. SOCIAL/TEC. INSERC.	0,1020
TERAPEUTA OCUPACIONAL	0,4790
TITULADO MEDIO	6,2780
TRABAJADOR/A SOCIAL	1,0000
V.1 - OFIC. 1 ^a ADMINISTRACION	1,0000
V.2 - CONDUCTOR/A	0,2500
V.2 - OFICIAL 1 ^a OFICIOS	1,0000
Total	35,8050

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2014

<u>Categoría</u>	<u>Personal</u>
CUIDADOR/A	7,2690
EDUCADOR/A SOCIAL	0,0850
ENCARGADO/A TALLER	4,0000
FISIOTERAPEUTA	1,0000
LOGOPEDA	1,3010
PERSONAL DIRECTIVO	1,0000
PREPARADOR/A LABORAL	0,1050
PROFESOR TITULAR	8,8700
PSICOLOGO	1,0000
TITULADO MEDIO	7,5230
TRABAJADOR SOCIAL	1,0000
V.1- OFIC. 2 ^a ADMINISTRACION	0,1150
V.1 - OFIC. 1 ^a ADMINISTRACION	0,8850
V.2 - CONDUCTOR/A	0,2130
V.2 - OFICIAL 1 ^a OFICIOS	1,0000
Total	35,3660

La distribución por sexos al término del ejercicio 2.015 y 2.014 del personal de la entidad , desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

DESGLASE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2015

Categoría	Hombres	Mujeres
CUIDADOR/A	1	5
CUIDADOR/A	1	
EDUCADOR/A SOCIAL		4
ENCARGADO/A TALLER		
FISIOTERAPEUTA	1	1
LOGOPEDA		1
PERSONAL DIRECTIVO		1
PREPARADOR/A LABORAL		1
PROFESOR TITULAR	3	6
PSICOLOGO	1	
TEC. INT. SOCIAL/TEC. INSERC.		
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1	
TITULADO MEDIO		6
TRABAJADOR/A SOCIAL		1
V.1 - OFIC. 1ª ADMINISTRACION		1
V.2 - CONDUCTOR/A		
V.2 - OFICIAL 1ª OFICIOS		1
Total	8	28

DESGLASE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2014

Categoría	Hombres	Mujeres
CUIDADOR/A	3	7
EDUCADOR/A SOCIAL	1	
ENCARGADO/A TALLER		4
FISIOTERAPEUTA		1
LOGOPEDA		1
PERSONAL DIRECTIVO		1
PREPARADOR/A LABORAL		
PROFESOR TITULAR	3	7
PSICOLOGO	1	
TITULADO MEDIO		5
TRABAJADOR/A SOCIAL		1
V.1 - OFIC. 1ª ADMINISTRACION		1
V.1 - OFIC. 2ª ADMINISTRACIÓN		
V.2 - CONDUCTOR/A		
V.2 - OFICIAL 1ª OFICIOS		1
Total	8	29

Durante el ejercicio 2015, no ha habido personal del equipo de alta dirección de la entidad remunerado.

La entidad no tiene concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta del personal del equipo de dirección y de los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva a título de garantía. Asimismo la entidad no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con

respecto al personal del equipo de dirección y a los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la entidad no mantiene saldos deudores o acreedores con los miembros de la Junta Directiva ni con el personal del equipo de dirección.

Se ha realizado auditoría en las cuentas en el ejercicios 2.015 y 2.014.

Información sobre el grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales:

La entidad se guía para sus Inversiones Financieras Temporales por el Código de Conducta de las Entidades sin Ánimo de Lucro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 20 de noviembre de 2003 desde el año 2004 de un modo formal y efectivo.

A efectos de lo dispuesto en este Código, la entidad realiza inversiones temporales conforme al Plan General de Contabilidad (RD 1491/2011 y RD 1515/2007). Igualmente tiene establecidos sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales que se realizan, de tal forma que se valora la seguridad, liquidez y rentabilidad de las diferentes posibilidades de inversión.

Con el fin de preservar la liquidez de sus inversiones la entidad sólo efectúa sus inversiones temporales en valores negociados en mercados secundarios oficiales.

No es propósito de la entidad hacer un uso especulativo de los recursos financieros, por tanto, no realiza operaciones en los mercados de futuros y opciones, ni operaciones intradía ni venta de valores tomados en préstamo al efecto.

El órgano de gobierno ha revisado periódicamente las Inversiones Financieras de la entidad y el seguimiento de los principios de seguridad, rentabilidad, liquidez y no especulación y a partir del 2004 tutela la aplicación del Código de Conducta en sus reuniones.

Por último, la entidad manifiesta que mantiene, al cierre del ejercicio, sus inversiones financieras temporales en valores negociados en mercados secundarios oficiales, en operaciones de inversión de riesgo muy bajo. Estas inversiones se realizan bajo la tutela de entidades financieras de reconocido prestigio.

17. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La información sobre periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se recoge en la tabla anexa:

	2015
	Días
Periodo Medio de pago a proveedores	51,15

En las cuentas anuales del ejercicio 2015 no se presenta información comparativa correspondiente al periodo medio de pago a proveedores, calificándose las cuentas anuales de 2015 como iniciales a estos exclusivos efectos en los que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

En Porriño, a 22 de abril de 2016.

Relación de miembros junta directiva Asociación ACEESCA.

 M ^a Luz Fernández Grandal PRESIDENTA	 Esteban Bacelo Souto VICEPRESIDENTE
 Inés Casal Barreiro VICEPRESIDENTA	 M ^a Cristina Mtnez. Romero SECRETARIA
 Sandra Álvarez Rocha VICESECRETARIA	 Eduardo Novelle Pereira TESORERO
 Liliana Troncoso Vaqueiro VOCAL	 M ^a Ángeles Ezama Fdez. VOCAL
 Raúl Domínguez Portela VOCAL	 Raúl Domínguez Domínguez VOCAL